Redacción y Administración
ENTRE-RIOS Nº 71
ENTRE LIBERTAD Y BUENOS AIRES
Horas de oficina: de 7 a. m. á 8 p. m.

EL CIVICO

En ...
En la ...
Número ...
No se devuelve los originales

DIARIO DE LA TARDE--SOSTIENE LOS PRINCIPIOS DEL PARTIDO RADICAL

Tiene Editor responsable | SALTA, Lunes 10 de Abril de 1899 | Año IX—Número 2074

Telegramas

AGENCIA LA AURORA

Servicio especial para EL CIVICO

Buenos Aires, Abril 10 de 1899.
Fechado á las 11.05 a. m.
Recibido á la 1.46 p. m.

DENUNCIAS DE «EL TIEMPO»

DESARME PARCIAL DE LA ARMADA

SOLICITUD DE RETIRO

De Santiago del Estero

Envenenamiento en el Hospital

INAUGURACION DEL MONUMENTO A MALAVER

VIAGE DEL GRAL. CAPDEVILA

Consagración episcopal

Accidente de una tiradora

Comisión langosticida del Norte

El diario «El Tiempo» de esta capital, en su número correspondiente al sábado próximo pasado, ha publicado una noticia haciendo severos cargos al gobierno nacional por los malos procedimientos puestos en práctica para la expropiación de los terrenos adyacentes al puerto Belgrano, y que ponen en evidencia la arbitrariedad de los que gobiernan el país.

Han producido sensación las revelaciones que hace ese diario.

—Por el ministerio de marina se ha resuelto colocar en estado de medio desarme una de las divisiones navales de la escuadra nacional, mientras la otra hace evoluciones con toda la dotación correspondiente en pie de guerra.

Alternativamente habrá una division armada y otra en estado de medio desarme, á fin de que toda la escuadra se ejercite prácticamente en el océano.

—El capitán de navío Sr. Martin Guerico ha presentado ante el ministerio de Marina una solicitud en la cual pide sea declarado en estado de retiro. Creese que esta actitud obedezca á no haber sido ascendido á pesar de su antigüedad en el decreto de los ascensos últimamente hechos por el general Roca.

—Comunican telegráficamente de Santiago del Estero que en el Hospital de aquella ciudad, la cocinera echó equivocadamente en los platos de una comida que servia un poco de arsénico por queso rayado. El arsénico estaba destinado en ese estab...imiento para matar ratas.

Cinco hermanas de caridad y nueve enfermos que habian comido ese potage, salieron envenenados como tambien la misma cocinera, las cuales fueron inmediatamente atendidas en cuanto sintieron los efectos de la intoxicación, habiendo sido salvadas excepción hecha de la cocinera y de una hermana de caridad, las que se encuentran gravemente enfermas. Las primeras están fuera de peligro.

—En la Universidad de esta capital, en el departamento de la Facultad de Derecho, tendrá lugar hoy una hermosa fiesta con motivo de la inauguración del monumento del notable jurisconsulto Dr. E. Malaver.

—El general Capdevila parte para Europa á objeto de realizar su anunciado viage con el fin de estudiar la organización moderna de los ejércitos de las grandes potencias é informar al gobierno la parte aplicable al país para la reforma de nuestro ejército. Primeramente pasará á España, donde se detendrá un mes próximamente con el objeto indicado.

—Ayer tuvo lugar en La Plata la solemne ceremonia de la consagración episcopal de monseñor Alberti, recientemente designado por Su Santidad el Papa Leon XIII cuyas bulas obtuvieron el pase del Gobierno Nacional el viernes último.

El ceremonial que instituye obispo platense á monseñor Alberti, ha revestido gran magnificencia.

—Anoche en el Casino de esta capital la célebre tiradora señorita Gildy Viaz, dióse un balazo en el vientre, lo que puso en grave peligro su vida. Ha sido atendida oportunamente y se encuentra mejorada.

—La Comisión Central de extinción de langosta ha nombrado una comisión especial compuesta de los señores Francisco Benitez y Miguel J. Morel, para que se trasladen á esa provincia y estudien detenidamente sobre las invasiones del acridio en esos territorios é indiquen los mejores medios para la extinción de langosta que amenazan constantemente las provincias del Norte, á fin de adoptarlos en la próximas campañas.

Buenos Aires, Abril 10 de 1899.
Fechado á la 1.50 p. m.
Recibido á las 2 p. m.

Cotización del oro

En la primera rueda jugada hoy en la Bolsa de Comercio el oro abrió al 227.50 y cerró al 228.50.

FRANCIA

Publicaciones de «El Figaro»

PARIS, Abril 10—«El Figaro» continúa haciendo las publicaciones referentes á la tramitación de la revisión del célebre proceso Dreyfus.

En su número de hoy publica las declaraciones de los generales Mercier y Billot,quienes se negaron rotundamente á decir quiénes fueron los agentes que les entregaron el célebre *bordereaux*, declarándose completamente convencidos de la culpabilidad del capitan Dreyfus.

INGLATERRA

REPORTAJE A ESTERHAZY

LONDRES, Abril 10 —Un redactor del «Observer», diario que se publica en ésta, ha entrevistado al ex-comandante del ejército francés, conde de Esterhazy, acerca del célebre *bordereaux*, y ha declarado que él es el autor de ese documento. Agrega que él lo escribió por órden terminante del coronel Sandner, á quien le debia obediencia por ser su superior.

Ecos

Siguen los descalabros

EL ACORAZADO «PUEYRREDON»

A los descalabros sufridos por nuestra escuadra nacional y que en otra ocasión ya nos hemos ocupado, hay que agregar hoy lo que acaba de denunciarse por la prensa de la Capital acerca del acorazado «Pueyrredon», denuncias que han producido idignación de un extremo á otro de la República.

Personas entendidas y prácticas en construcciones navales han comprobado plenamente los defec- y averias sufridas por ese barco de guerra, y consideran que el caso requiere un prolijo exámen á pesar de las aseveraciones del ministro de marina, comodoro Rivadavia.

Hoy ya no es un misterio de que el gobierno nacional recibió al «Pueyrredon» en visible condición de insuficiencia y con notables desperfectos en la construcción de rus calderas y artilleria, con una injustificable precipitación como sí los que hoy se hayan entronizado en el gobierno hubieran siquiera pensado en defender los derechos y el buen nombre de la República en el exterior, como si no hubiera pensado anticipadamente entregar el suelo sagrado de la patria en el litigio andino.

Se ha constatado que son de un tipo anticuado las calderas de ese acorazado, que las hacen dispendiosas, haciéndolo á la vez correr sérios peligros en sus evoluciones.

El «Pueyrredon» con marcha económica anda de 8 á 10 millas por hora y consume en un dia 80 toneladas de carbon, mientras que los otros dos acorazados recientemente adquíridos consumen solo la mitad de ese combustible, lo que implica que ese barco es poco menos que inútil en las guerras modernas en que se necesita duración, presición y rapidez principalmente de que carece, pues... con la marcha máxima ... llas necesitaria 175 to... carbon y como la ca... sus carboneras es de... das, apenas tendria... para 85 horas, mie...

iguales marchan 150. Es, pues un fierro viejo comprado á los arsenales de Italia, proveniente del desarme de algunos buques en desuso, la respetable suma de dos millones de pesos oro!!

Dramas de la vida

BORRASCAS DEL CORAZON

Dice lo siguiente un telegrama fechado el 6 del corriente en el Rosario de Santa Fé:

Ha ocurrido esta tarde una tragedia que ha consternado hondamente á cuantos la presenciaron. Tomas Juarez, argentino, de 30 á 35 años de edad, era empleado del Central Argentino en clase de telegrafista. Ganaba buen sueldo, pero de carácter dispendioso, gastaba lo que debia entregar á su familia, pues era casado y con cuatro hijos. Un hermano suyo empleado tambien en el Central Argentino en calidad de palanquista, le reconvino ayer por su conducta, llégando á decirle; en un rapto de exaltación: «para proceder así mejor que te pegues un tiro».

Retiróse Juarez á su casa, donde permaneció hasta hoy, saliendo de ella como á la 1 y 30 p. m. llevando una niñita suya de 6 años de edad. Dijo que se iba á pasear y así lo hizo tomando al efecto un carruaje de plaza.

En ese vehículo y siempre acompañado de su hijita, visitó varios cafés y almacenes comprando de paso un revólver Smith y balas con que lo cargó. Como á las 2.30 p. m., dijo al cochero que lo llevase á la cocheria de José Giusti,honrado vecino italiano,con mas de 30 años de residencia en el Rosario, que es padre de la mujer de la señora de Tomas Juarez. Hízolo así el auriga y al pasar apenas los umbrales de la cocheria, Tomas Juarez, dentro del mismo coche, sacó el revólver matando de dos balazos á la niña y suicidándose en seguida.

Juarez es de la provincia de Córdoba y deja una viuda con tres pequeñuelos.

Ha dejado dos cartas, una para su hermano diciéndole: «Tus votos se han cumplido» y otra para su esposa en que dice: cumplo tus deseos, pero me llevo á mi hijita.»

Este suceso ha causado viva impresión.

—Se suicidó la señorita Zulema Llaguno, hija del acaudalado español Eugenio Llaguno, tomando una fuerte disolución de sal de limón.

Encontróse á la muerta sobre un sofá con un ramo de flores en la mano derecha, que cortó antes de su fatal determinación.

No dejó nada escrito.-

Una isla feliz

COMO SE VIVE EN SAINT-KILDA

Cincuenta millas al noroeste de las Hébridas exteriores se encuentra un grupo de cuatro islas: Saint-Kilda, Doon, Borrera y Soa, de las cuales las tres primeras no son mas que enormes rocas, mientras que Saint-Kilda, la más grande, posee una pequeña bahia, accesible á los buques, y entre las rocas algunas tierras arables. Pero como decimos «accesible á los buques», hablamos sólo en teoría, pues en la práctica un viento espantoso que azota casi constantemente las costas de la isla, hace muy difícil la recalada durante los tres meses del verano, y enteramente imposible en el resto del año; de manera que, durante el verano, los habitantes de Saint-Kilda viven absolutamente aislados del resto del mundo. Por otra parte, aun en verano, son muy raros los vapores que logran acercarse á tierra. El gobierno inglés, de quien los kildanos dependen, oficialmente, los ha abandonado á sí mismos, por decirlo así: ningún funcionario importuna con sus visitas á los felices pobladores de la isla, que forman en el hecho una pequeña república independiente, y nada es tan curioso como el cuadro de la vida dichosa y tranquila que pasan entre las olas de la costa y la muralla de sus rocas.

El rasgo particular de esa república consiste en una reina. Los kildanos eligen reina á la más bonita de las jóvenes solteras, y la mantienen con ese título hasta el dia de su matrimonio: casada, vuelve á ser ciudadana como las demás, y el pueblo elige en su lugar á otra jóven.

Pero la presencia de una linda soberana no impide á los habitantes de Saint-Kilda el vivir en un régimen de los mas democráticos. Todos los hombres de la isla, viejos y jóvenes, se reunen cada mañana en la larga calle de la aldea, discuten allí los asuntos locales, se ponen de acuerdo sobre el reparto del trabajo para el dia, y despues de media hora de deliberación levantan la sesión, con cargo de continuar el debate el dia siguiente. Su principal ocupación es la caza del petrel, que practican en común: por la noche se reparten el botin de la jornada. Naturalmente, allí no se conoce el dinero: las aves cazadas les sirven de moneda para todas las operaciones que pueden ocurrírseles.

Las mujeres trabajan en los campos, mientras que los hombres se ocupan de la caza. Tambíén está á cargo de las mujeres el cuidado del ganado, y desde la juventud se les habitúa á tomar parte en la caza, tendiendo trampas á los pájaros de mar. Todos los años va un grupo de jovenes solteras á la isla Borrera, donde se les deja solas durante varias semanas, en una especie de gruta abierta en las rocas. Allí aprende las costumbre del petrel, de que la pequeña isla está siempre llena. y cuando una de ellas cae enferma, las otras lo anuncian á Saint Kilda por media de una fragata, para que vayan á socorrerla.

Otro rasgo curioso: los hombres tienen á su cargo los trabajos de costura, bordados, ect.: ellos son quienes hacen los vestidos de su mujeres que, mientras tanto, cultivan los campos y huertas.

Y esta vida sigue de año en año, exactamente la misma, desde hace más de dos siglos. La única lengua de los kildanos es el antiguo dialecto gálico, que se conserva allí en toda su pureza. También des. Las mujeres visten trajes de otras épocas, de colores chillones, y á veces lucen joyas arcaicas. Tampoco han consentido nunca los kildanos cambiar sus tradiciones de los siglos pasados en los procedimientos para la caza ni en los de la navegación. Y aunque se esfuerzan en hacer una buena acogida á los raros extrangeros que les hacen alguna visita durante el verano, en el fondo de su corazon desean que las olas mantengan lejos de la isla á los que piensen en ir á verles. Y he aquí otro rasgo curioso: generalmente gozan de buena salud, y no conocen más que una enfermedad: una especie de influenza que los ataca invariablemente en verano, cuando los extranjeros visitan la ~~isla, por lo~~ cual la llaman: «el catarro de los extranjeros».

SOCIAL

VIAJEROS—Por el tren de ayer ha llegado procedente de la vecina ciudad de Tucuman, el señor Josè E. Castro, Inspector de Impuestos Internos.

—Con igual procedencia llegaron ayer tambien el Inspector general de alcoholes, D. César Urien, el Inspector de sección D. Juan C. Rosa y el Sub-inspector D. Bruno Cittadini, quienes han venido á esta ciudad á instalar la oficina correspondiente.

***

FALLECIMIENTO—Ayer por la mañana á horas 10 dejó de existir en esta ciudad el jóven Rodolfo Zuviria, víctima de una penosa y larga enfermedad.

Hoy tuvo lugar el funeral mandado rezar en nuestra iglesia Catedral por el descanso eterno del extinto, siendo en seguida conducidos sus restos mortales al Cementerio. Ambos actos estuvieron concurridos.

Paz en la tumba del extinto y consuelo para su familia.

Noticias

Renuncia—El dia sábado pasado ha presentado ante el Consejo General de Educación el Sr. Francisco López Pereyra la renuncia del cargo de Director de la Escuela «Benjamin Zorrilla».

Sentimos devera que la referida escuela se prive de la dirección competente del señor Lopez Pereyra.

Precio de la coca—Este artículo de gran consumo en nuestra plaza, no ha experimentado hasta hoy la suba alarmante que se temia por causa de la revolución boliviana.

Pago de impuestos municipales—Por disposición de la intendencia municipal se ha ordenado á la receptoria de esa repartición haga efectivas las multas á que son acreedores los contribuyentes morosos que no hayan satisfecho los impuestos y patentes municipales, escepción hecha del impuesto de alumbrado eléctrico, al cual se le adicionará tambien la multa respectiva dentro de pocos dias.

Las multas de los impuestos de patentes, anteriormente nombradas, se comenzará á hacer efectivas desde hoy.

Partidas de caza—Ayer hánse inaugurado ya algunas partidas de caza, por los alrededores de esta ciudad, habiendo aprovechado muchos del tren de recreo que va hasta la Estación Zuviría con este objeto.

Feria de Sumalao—Por el aviso que leerán nuestros lectores en la primera página. se verá las ventajas que se ofrecen este año para la celebración de dicha feria comercial.

Casos de neumonia—Los baños que algunas personas toman en el Rio Arias, es decir á todos vientos, están produciendo casos fatales de neumonia.

Es preciso, pues, tener presente que la estación ha cambiado y que ya no es bueno bañarse en el rio, á menos que se tenga costumbre en ello.

Pasageros—Los llegados por tren de ayer son los siguientes: Sr. Arturo Carlisle, procedente de Bolivia, Sr. A. P. Brieux, procedente de Campo Santo; señorita Jausen, de Buenos Aires; señorita Ursula Courtade, del Rosario de la Frontera; Sr. Emilio Bec, de Tucumán y Sr. Alfredo Coulliere,

Sin tomar posesión—Se nos asegura que el juez de paz del partido Nº 2 de esta capital, apesar de haber aceptado la designación que ha hecho en su favor la Municipalidad hace algun tiempo, no ha tomado posesión de ese cargo dejando ese juzgado de esta manera en completa acefalía y perjudicando á los litigantes de esa juridicción.

No llegamos á comprender las causas que obran en el ánimo de ese juez para que acontezca tal irregularidad.

Cosecha de tabaco—Ha principiado ya la cosecha de tabaco bajo los mejores auspicios climatéricos. Algunos pequeños cosecheros guiados por la necesidad de numerario están sacrificando el artículo á vil precio.

Caminos abandonados—El camino que un... esta ciudad con Cerrillos ... tra en ... han ... en ... re...

ALMACEN NUEVO
— DE —
Figueroa y Lopez
ARTICULOS BUENOS Y BARATOS
CALLE GENERAL ALVARADO
ESQUINA BUENOS AIRES

Semilla de alfalfa
De primera calidad, vende la casa
— DE —
MANUEL I. AVELLANEDA
CALLE VICTORIA 156
231 v My. 8

FERIA DE SUMALAO
Aproximándose los dias en que tienen lugar las tradicionales ferias de Sumalao y habiendo arrendado la mencionada finca por algunos años, he resuelto poner en conocimiento del público en general, que: proporcionaré toda clase de comodidades á promesantes, comerciantes y paseantes; rebajaré considerablemente todos los derechos que la finca cobra por cuenta del arrendatario ó propietario, y, contaré con todos los medios de transporte para equipajes, cargas, etc.
NO FALTAR A LAS FIESTAS DE SUMALAO
Los interesados pueden verse con el arrendatario en la Merced ó Sumalao.
Ignacio Sarmiento.
236 v My 10

Dr. Abraham Cornejo
ABOGADO
Ha abierto sú estudio profesional en la calle Buenos Aires Nº 188. 200.Ind.

Dr. Luis Lopez
ABOGADO
Ejerce su profesión ante el Juzgado Federal
ESTUDIO CALLE CÓRDOBA Nº. 71
192 v.Ab 18

Semilla de alfalfa
De primera clase, acabamos de recibir una partida que venderemos á precio módico.
Vidal, Martearena y Cía.
Calle 20 de Febrero, esquina Entre-Rios. 150 v. Ab 7

Banco Hipotecario Nacional
Se avisa al público que desde el 1º de Abril próximo, las horas de oficina de este Banco serán de 12 m. á 4 p. m.
Salta, Marzo 22 de 1899.
208.v.Ab.22. EL AGENTE.

"Avisador salteño"
Comunico al comercio y á los industriales de esta provincia, que el escritorio de la empresa «El Avisador Salteño», se ha instalado provisoriamente en el estudio del señor Casiano Hoyos, donde recibirá órdenes de 9 á 11 a. m. y de 1 á 5 p. m.
B. CASTELLANOS.
v ab 31.

Archivo y Biblioteca Históricos de Salta
Ministerio de Cultura y Turismo - www.culturasalta.gov.ar

CERVEZA QUILMES

Gran triunfo sobre todas las demás cervezas fabricadas en el país

Consumo en Salta: 60.000 docenas al año.

LA MEJOR ... SIONARIO $ LA MAS BARATA

Mi... e los Rios.

1001—P.

CERVE... "PALERMO"

La mejor que se toma en todo el mundo prem... e Honor y medalla de oro en el concurso internacional de Cervezas efectuado en Hamburgo (Alemania) el 2 de Octubre de 1898. ... ran diploma de honor en la Exposición de Buenos Aires en Diciembre de 1898.

ÚNICOS CO... SALTA — GARCÍA Y URRESTARAZU.

TIENDA "EL PROGRESO"

GRAN CASA DE MERCADERIAS GENERALES NO RECONOCE COMPETENCIA EN CLASE Y PRECIOS

TIENE COMPRADOR PERMANENTE EN BUENOS AIRES

000—P.

nisterio de la guerra gestionando el pago á los gefes, oficiales y tropa del licenciado Escuadron de guardias nacionales que guarnecian las fronteras del Chaco, haciéndole presente la irregularidad que entraña, pues esos ciudadanos no han sido remunerados desde la fecha de su organización, esto es, desde hace mas de ocho meses.

Debe cortarse—Desde hace tiempo venimos notando que el empresario del servicio de la cantina del Club 20 de Febrero, está abusando en los precios que cobra á los socios de ese único centro de reunión que cuenta la sociedad salteña.

En vista de que esto reviste los caracteres de una verdadera explotación inícua, llamamos la atención de la Comisión Directiva del Club á fin de que procure cortar este abuso imponiendo una tarifa prudencial en el servicio de la referida cantina, la que debe estar á la vista de todos los que deseen informarse de ella.

No debe, pues, la Comisión que se compone de distinguidos caballeros, hacerse cómplice, con su tolerancia, del abuso que denunciamos.

El desarrollo de la mujer—El ilustre Fernando Lagrange, con su alta autoridad de sabio y de práctico, lo ha dicho ya: no hay que preocuparse de desarrollar los músculos de la mujer ni los del niño. Ni uno ni otro son aptos para la gimnástica atlética. La mujer no está hecha para el trabajo intensivo, y donde quiera que está sometida á una labor rude, se la ve desmerecer rápidamente y envejecer prematuramente.

La campesina, en la cual no se puede culpar á la mala alimentación, puesto que el hombre se alimenta lo mismo y comparte las mismas malas condiciones higiénicas, mientras éste se robustece y se conserva jóven, gracias al trabajo, ella se agota rápidamente.

Si la mujer no está hecha para el trabajo, ¿cómo podria ser aceptada para los ejercicios de fuerza? ¿Y qué diferencia hay entre el trabajo y el ejercicio?

Gimnástica higiénica para la niña, y no gimnástica atlética, tal es la fórmula de Lagrange.

Hay que esforzarse en conseguir los efectos generales del ejercicio, y no los efectos locales; los juegos al aire libre realizan admirablemente este objeto. Mucho mejor que los ejercicios artificiales que concentran el trabajo en los brazos y en el busto, aseguran el desarrollo armónico del organismo la marcha, la danza, el salto en la cuerda, el juego de pelota, el de volante, etc.

El grado que acompaña á estos juegos tiene tambien un papel perfectamente definido por la fisiologia; es un verdadero tónico. Y luego los juegos necesitan siempre—al revés de la gimnástica ordinaria—un prado, aire libre, en fin.

¿Cuáles son los juegos mas recomendables para el desarrollo de la jóven, los que mejor la preparan para ser mujer, esposa y madre?

Fernando Lagrange aconseja la marcha, la carrera y todos los que de ella se derivan; el salto con cuerda, el volante, y por gracia, el "lawn tenis"; tolera la esgrima y proscribe la equitación ... excela ... bien ... se ...

jugando; no del baile de salón, en la noche, hasta el amanecer, que eso es lo menos higiénico posible.

Defunciones—Durante las últimas 48 horas han ocurrido en este municipio las siguientes defunciones:

En la parroquia de la Candelaria fallecieron: Salvador Arancibia, de tres dias, sin asistencia médica; Valerio Medina, de 35 años, argentino, casado; Celestino Verdejo, de 40 años; argentino, soltero, sin asistencia médica.

En la parroquia del Rectoral: Rodolfo Zaviria, de 29 años, argentino, soltero, con asistencia médica.

En el Hospital falleció José López, de 24 años, argentino, soltero.

Regimiento 5º de Caballeria—La mitad de este cuerpo del ejército nacional que se encuentra acantonada, en nuestra ciudad, partirán para las fronteras amenazadas del Chaco, donde se reunirán con los demás escuadrones pertenecientes á esa unidad, seguramente despues del 15 del presente mes, esto es, una vez que los conscriptos destinados á ese cuerpo se le hayan incorporado, en virtud de órden expresa del ministro de la Guerra, general Luis María Campos.

Dada la situación alarmante de nuestras fronteras chaqueñas, donde los salvajes y cuatreros asolan las poblaciones y talan los campos, arriando con el ganado que encuentran á la mano, ha venido esa órden oportunamente á objeto de guarnecer debidamente esa parte de nuestra Provincia, aunque esa marcha hubiéramos deseado se efectúe con la rapidez y precisión necesaria, á fin de devolver la paz y tranquilidad necesaria á esa región ganadera y rica de nuestro estado.

Contrato renovado—En virtud de la propuesta presentada por la empresa de trasportes "Villalonga" á la Administración de Correos para el trasporte de la correspondencia desde la Estación del F. C. C. N. de esta capital hasta el local del Distrito, la Dirección General de Correos y Telégrafos ha dispuesto renovar la propuesta que subsiste del año anterior.

Colisión—Ayer tarde tuvo lugar una colisión entre dos vehículos del cual hubiera tenido graves consecuencias, pues tal vez hubiéramos tenido que lamentar alguna desgracia á no ser la acción milagrosa de la Providencia, y todo por la falta de cumplimiento de las ordenanzas municipales, las que no tienen quien las haga respetar y practicar debidamente. La prueba está en el hecho que pasamos á referir:

Atravesaban ayer tarde como á las 5.20 p. m. por la calle Córdoba un coche landó que seguia la dirección de Norte á Sud, y un tilburi en dirección contraria, manejado por dos imberbes ó menores de edad, lo que está terminantemente prohibido por la ordenanza municipal respectiva.

La velocidad de ambos vehículos era grande, lo que tambien es prohibido, y los dos imberbes sin poder manejar el tilburi, produjeron el choque con tal fuerza que este último fué volcado con violencia, saltando los manejantes al suelo con tal felicidad que solo recibieron el consiguiente golpe y susto, pues era de esperar una desgracia mayor.

Es á demás decir que á los pobres imberbes se les salieron los ojos de sus órbitas correspondientes, tal fué el susto mayúsculo que se dieron por no saber obedecer á las ordenanzas municipales.

Aguas minerales, legítimas y esterilizadas

del Rosario de la Frontera Vichy y Palau, embotellado en las mismas vertientes por sus propietarios Palau y Cia.

Son sin disputa mucho mejores mas baratas y mas frescas que sus similares, venidas de Europa.

Se expenden en todas las principales Droguerias, Farmacias y casas de comercio de la República.

Han obtenido el primer premio en la Exposición Nacional.

Los que gusten probar pueden solicitar de los agentes.

Agentes generales en Salta señores: Garcia y Urrestarazu.

PALAU y Cia.

198 Ind.

"EL INDUSTRIAL"

Ferreteria y Pintureria

—DE—

MANUEL I. AVELLANEDA

Calle Victoria 154, 156, 158 —— (Entre Florida y 20 de Febrero)

Esta casa, la primera en su género, pone en realización la gran existencia de su inmenso surtido á precios los más módicos de plaza.

El agricultor, el hacendado, el industrial, el artesano, el comerciante y el público en general pueden proveerse de allí de cuantas herramientas, útiles, enseres y artículos en general que necesiten á precios que no los obtendrán en esta ni en otras plazas de la República. La casa, no obstante, seguirá recibiendo diariamente, gran variedad de artículos de ultramar para mantener completo el surtido.

Contando con agentes activos en el Litoral, se encargará tambien de hacer venir por cuenta de sus clientes máquinas, herramientas y artículos en general.

232—Ind.

MOBILIARIO ESPLÉNDIDO

SIN BASE SIN BASE

VENTA FORZOSA

VERDADERA ...

Por ausentarse de esta ciudad el s... BASE Y AL CONTADO el bonito mo... Caseros Nº.

Omito bombos, ni hago comentarios ... ciones no lo necesita.

Bástele saber al público que es venta ...

Se verificará el remate el dia *lúnes 10* ... ros casa de la señora Benjamina T. de ...

DETAL...

1 lindo juego de sala tapizado: co np... sofá.
1 alfombra casi nueva.
1 precioso juego de dormitorio, par... cama, 1 ropero con luna, 1 laba...
1 hermosa cama camero, nogal m...
1 cuna.
6 sillas con espaldar de esterilla.
1 percha de pié
1 sillon de mimbre.
1 aparador nogal, con descanso de...
1 sillita mimbre para niño.
1 juego sillas "Viena", para escri... sofá 2 sillones y seis sillas.
1 mesa para comedor.
1 percha madera.
2 lámparas.
1 mesa chica.

Y muchísimos otros objetos, como cua... biertos, centro de mesa, tazas, juegos d...

227—v. Abril 10.

BOTICA DE...

—D...

CARLOS E...

Calle Libertad esqui...

Despacho diario y nocturno, su... europeos y norte-americanos. Los ... y exactitud á precios módicos, ga... que se expende. DESPACHO A ...

1008.P.

¡VINOS!

MORADO Y TOPACIO

Analizados por la oficina química nacional, declarados *natural y aptos para la alimentación* llevando cada casco, una cópia de dicho análisis. *Pasteurzados* y por consiguiente, sin riesgo de que se descompongan. Los vende el suscrito á precios sin competencia.

Belisario Baron.

Libertad 206. 1021—P

VINOS de Cafayate

Morados de superior calidad y absoluta pureza de las bodegas de los señores Salvador Michel y David Michel. Vinos enbotellados blancos y morados de diferentes precios y edades.

ROBERTO RITZER y Cia.

1018.P. Calle Libertad, entre Alvarado y Caseros

B. PEÑA y Cia.

SURTIDO ALMACEN POR MAYOR Y MENOR

TENEMOS EN VENTA, FIDEO GRASA, VEL... Y JABON

Cerveza "RIO SEGUNDO" (Córdoba)

blanca y negra

La Cerveza "RIO SEGUNDO" es la más antigua en la República y sus productos se distinguen por su absoluta pureza, buen gusto y baratura. Ofrecemos esta Cerveza á precio muy acomodado.

Esta Cerveza es recomendada por los médicos y muy usada en Buenos Aires, Rosario y Córdoba.

Únicos Concesionarios en Salta: B. PEÑA y Cia, Caseros Núm. 194

Depositario: ROBERTO RITZER y Cia., Libertad entre Caseros y Alvarado

B. PEÑA y Compañía.

1020—P

Tenemos en venta harina de Santa Fé, afrecho, harina y semita criolla del Molino de Araoz y Michel.

B. Peña y Cia.

Rematadores y C...

Nos encargamos de hace... clase de máquinas de la casa de Miguel Landó y de cualquier otra casa de Buenos Aires y ...

Archivo y Biblioteca Históricos de Salta
Ministerio de Cultura y Turismo - www.culturasalta.gov.ar

CABALLEROS:
TOMEM LA **BOCK**
Es la Cerveza reconocida mejor POR LAS Autoridades mèdicas de Bs. Aires
Consumo anual en las provincias de Salta y Jujuy: **85.000** docenas
Señoras y Señoritas: Tomen la «PILSEN» ES LA CERVEZA MAS APROPIADA PARA LOS ESTÓMAGOS DELICADOS
UNICO CONCESIONARIO
Arìstides Hadrowa.
1010 P.

Azúcar

Ventas al por mayor: clase buena, precios módicos. En mi depósito calle Libertad Núm. 191.
1007—P. **MAXIMIO VEGA.**

Peluquería y Mercería
MODERNA
CALLE LIBERTAD 317
Semanalmente recibe las últimas novedades, lo que más se usa, lo más elegante, lo mejor en PERFUMERIA, MERCERIA Y ROPERIA.
Cuenta con un espléndido salón de
PELUQUERIA
servido por cinco oficiales competentes. Se observa un cuidado especial en la higienización de los útiles y se atiende con prontitud á la clientela.
Tiene adjunto un salón de lustrar para comodidad de los clientes.
Permanentemente cuenta con perfumes legítimos de los más reputados fabricantes.
TODO BARATO y TODO BUENO
1015—P. **Pablo L. Didier y Cia.**

Droguería y Botica Alemana
Calle Caseros frente al Palacio Episcopal

Esta acreditada, casa cuenta con un surtido permanente de drogas, productos químicos y aparatos de Cirujia. Se venden tambien jabones medicinales y de tocador, contando además con un espléndido surtido de perfumeria.
Las recetas y toda clase de pedidos, se despachan con prontitud y esmero.
DESPACHO NOCTURNO
Erich v. Dufay.
1006—P.

CICLISTAS

Participo á Uds. que en mi taller hago toda clase de composturas en bicicletas. PRECIOS MODERADOS Y TRABAJO GARANTIDO.
Tambien me encargo de componer màquinas de coser. Taller de Joyería, Relojería, Platería y mecánica en general.
CALLE LIBERTAD Nº 226.
GAETANO BILLANTE.
181.v.Ab.17.

La Florida
RESTAURANT Y BILLAR
DE
Silverio Postiglioni
Esta acreditada casa cuenta con un esmerado servicio como ninguna. Se reciben pensionistas á precios módicos. La única casa que puede ofrecer á la minuta y á cualquier hora lo que los gastrónomos gusten.
Su nuevo local Libertad entre Alvarado y Entre-Rios, al lado de la «Botica del Pueblo» 1004.P

Ferro-Carril Central Norte
TRASPORTE DE FRUTA POR ENCOMIENDA
REDUCCIÓN DE TARIFAS
Se hace saber al pùblico que con el propòsito de favorecer el Trasporte de Fruta fresca y Legumbres, esta Administración ha resuelto rebajar las tarifas de Encomiendas, aplicando las ordinarias sin ningun recargo, y trasportando gratis los canastos de retorno, entre las Estaciones Zuviria, General Güemes, Jujuy é intermedias hasta Tucumàn y Vice versa.
Por mas datos, ocurrir á la Oficina de Tráfico en Tucumán y à los Gefes de Estación en la línea.
137—v.Ab.3. **LA ADMINISTRACION.**

MOLINO y ASERRADERO
Almacen "La Merced"
—DE—
ARAOZ y MICHEL
Gran surtido en articulos de almacen, tienda, ferreteria, frutos del pais, etc.
COMPRA DE TRIGO, CEBADA, TABACO, POROTOS, ETC.
Tambien se compra botellas vacias y cerdos flacos para engorde.
PRECIOS FIJOS Y SIN COMPETENCIA
Cantina en la Estación La Merced
Donde se encuentra un completo surtido de licores, conservas fiambres.
PRECIOS MODERADOS
PRONTITUD Y ESMERO EN EL SERVICIO
203—Ind.

AVISOS

Al Público

Habiendo cancelado judicialmente en esta fecha, el crédito que perseguia contra mi D. Rafael Rioja, ante el Juzgado de Comercio; ruego á los que se consideren acreedores mios y conservan documentos suscritos por mí se dignen presentarse en el término de quince dias contados desde esta fecha, en mi domicilio calle Libertad, entre las de Corrientes y Entre-Rios.
Salta, Abril 3 de 1899.
IGNACIO C. SIERRA.
221.v.ab.18.

AVISAMOS AL PUBLICO EN general que en la casa de negocio del Sr. Dalmacio Montalbetti calle Libertad esquina Corrientes hace mucho tiempo que le compramos semilla de hortaliza y flores y siempre dándonos el más brillante resultado, puesto que es la más garantida, por lo que se hacemos un deber en felicitar á dicho señor.
Varios hortelanos.
223.v.M.4

ALAMBRES PARA CERCOS Y para Viñas—Ha recibido fuertes partidas la casa de MANUEL I. AVELLANEDA—Calle Victoria 156.
230 v M.8.

AL PÚBLICO—HALLANDOSE concursado el Sr. Pascual del C. Lobo, prevengo à los deudores de la extinguida sociedad Pascual del C. Lobo y Cia.; que en adelante solo deben hacer sus pagos al suscrito con quien deben entenderse para todo lo que se refiere á la sociedad que jiraba bajo la razón social apuntada.—*Arturo W. Lobo l.*
227.v.M.7.

AVISO IMPORTANTE PARA pobres y ricos.—Se avisa al pùblico en general, que en el antigüo local que ocupaba el Regimiento 5º de Caballeria, se alquilan habitaciones espaciosas, aseadas y baratas, ya sea para personas de la ciudad ó campaña, con comodidades extensas para los animales que tengan y a los que quieran hacer economias de Hotel; para tratar verse con el encargado en el mismo local, calle Alvarado antes de llegar al Puente de San Bernardo.—*Lorenzo Corbera.*
191.v.Ab.18.

AGUJAS PARA COSER—IMportadas y acreditadas desde 1863, son las mejores por Brandes y Möller.
Fijarse en la marca: firma de la casa.
662—Ind.

SEDA PARA COSER—IMportada y acreditada desde 1863, es la mejor por **Brandes y Möller.**
Fijarse en la marca:
661—Ind.

CORRALON—SE OFRECE EN arriendo un corralón ubicado en el boulevard Belgrano, entre Libertad y Buenos Aires, el que tiene comodidad para cochera y depósito de leña.
Para tratar verse con la suscrita
Juana A. de Peña.
v.Ab.16

DESEA OCUPARSE UN JOVEN de 17 años, con buena recomendación y apto para desempeñar un negocio, sea tienda ó almacen, ó cualquier otro trabajo.
Para tratar calle Libertad esquina Entre-Rios, Nº 217 y 103.
184—vAb16

INSTITUTO BELGRANO — DIrector: Profesor Normal Alcides G. Juarez, calle Lerma Nº. 60 entre Caseros y Gral. Alvarado.
Habiéndosenos solicitado por varios padres de familia la admisión de medio pupilos, en el deseo de prestar al pùblico los mayores servicios que nos sean posibles, hemos resuelto ampliar nuestro establecimiento con una sección de medio pupilos, lo que participamos al pùblico. Por mas datos ocurrir al local citado ó á la Escuela Normal de Maestros.
117—Ind. *El Director.*

ORDENANZA—LA MUNICIPAlidad etc.—Art. 1º Treinta dias despues de esta publicación de la presente ordenanza, queda absolutamente prohibido entrar á la ciudad con más de diez cargueros de leña.
Art. 2º No podrán los conductores demorarse en la vía pública sinó el tiempo indispensablemente necesario para expender y descargar la pisra de leña.
Art. 3º Los infractores á las disposiciones anteriores, serán penado con una multa de dos pesos por cada vez.
Art. 4º Comuníquese y publíquese.
Salta, Marzo 29 de 1899.
MANUEL S. SOSA.
José A. Cabrera,
Secretario.
Abril 3 de 1899.
Cúmplase.
M. ANZOÁTEGUI.
A. Zerda,
Strio.
234.v.M.8.

SE VENDE—LA FINCA «SAN Gerónimo» ubicada un poco mas adelante del pueblito La Merced en el departamento de Cerrillos sobre el camino nacional y próxima á la línea del F. C. á Chicoana, toda ella alambrada, conteniendo una extensión mas ó menos de cincuenta manzanas de terreno.
El que se interese puede verse con el Dr. José Mª Solá calle Caseros Nº 124.
162—v. Ab 10.

TINTORERIA GENERAL DE Juan Torrejon, en la calle Florida, entre Corrientes y Entre-Rios.—En esta casa generalmente se tiñe toda clase de ropa de caballeros y señoras, como ser casimires descoloridos, pañuelos de espumilla, seda y vicuña; con esmero y prontitud á entregar en 48 horas, como igualmente la limpieza á precios sin competencia.
El suscrito en su profesión honradamente ha prestado sus servicios en esta capital de Salta hace más de ocho años.
136.Ind. *Juan Torrejon.*

ORDENANZA

La Municipalidad, etc.

Art. 1º Desde el 1º de Julio del presente año toda carne para el abasto, procedente del matadero público, será introducida á la ciudad en carros perfectamente cubiertos y cerrados de manera que la carne no recoja el agua y el polvo del camino ni quede expuesta á la vista del público.
Art. 2º El techo, piso y paredes laterales del carro serán de maderas forradas en zinc y las portadas de rejillas para dejar libre el paso del aire. El exterior será pintado.
Art. 3º Los ganchos para suspender la carne serán colocados en el centro del carro.
Art. 4º Los carros serán conducidos por uno ó más animales de tiro al pecho y dirijidos por el conductor desde el pescante del mismo.
Art. 5º Es obligatorio el lavado y aseo de todo el interior del carro.
Art. 6º Desde la publicación de esta ordedanza, la carne en el matadero público, se hará: en verano, desde las cuatro y media de la tarde para adelante y en invierno desde las tres p. m.
Art. 7º Los contraventores á lo dispuesto en la presente ordenanza pagarán cada vez una multa de cinco pesos m/n
Art. 8º Queda derogada la ordenanza de 3 de Diciembre de 1872 y toda disposición que se oponga á la presente.
Art. 9º Comuníquese y publíquese.
Marzo 20|99.
M. S. SOSA.
219.v.Ab.30 *José A. Cabrera.*

AVISOS PERMANENTES

AGUSTIN ROJAS
ABOGADO
Estudio: Alvarado 209
127 - Ind.

Moisés J. Salas
Procurador
Plaza 9 de Julio Nº. 125
—SALTA—
1009.P

HOMBRES DÉBILES

Parece que el Creador ha ordenado que después de la sangre el fluido vital seminal sea la sustancia más preciosa en el cuerpo del hombre, y alguna pérdida contranatural de él producirá siempre resultados desastrosos.
Muchos hombres han muerto de enfermedades corrientes, tales como las del corazón, del hígado, de los riñones, enfermedades pulmonares, etc., por haber permitido á su vitalidad gastarse, exponiéndose así á ser fáciles víctimas de estas enfermedades, cuando algunas cajas de nuestras medicinas, tomadas á tiempo, habrían impedido estas debilitantes pérdidas, así preservando su vitalidad para resistir á los ataques de esas peligrosas enfermedades.
Muchos hombres han llegado lenta, pero seguramente, á un estado de demencia incurable á causa de estas pérdidas, sin saber la verdadera causa del mal.

¿Son Estos Sus Sintomas?

Predilección al onanismo, emisiones de día ó de noche derrames al estar en presencia de una persona del sexo opuesto ó al entretener ideas lascivas; granos, contracciones de los músculos (que son precursores de la Epilepsia); pensamientos y sueños voluptuosos: sofocaciones, tendencias á dormitar ó dormir, sensación de embrutecimiento, pérdida de la voluntad, falta de energía imposibilidad de concentrar las ideas, dolores en las piernas y en los músculos, sensación de tristeza y de desaliento inquietud, falta de memoria, indecisión, melancolía, cansancio después de cualquier esfuerzo pequeño, manchas flotantes ante la vista, debilidad después del acto ó de una pérdida involuntaria: derrame al hacer esfuerzos en la silla, ruido ó silbido en los oídos, timidéz, manos y piés pegajosos y fríos temor de algún peligro inminente de muerte ó infortunio, impotencia parcial ó total, derrame prematuro ó tardío, pérdida ó disminución de los deseos, decaimiento de la sensibilidad, órganos caídos y débiles, dispepsia, etc., etc. Algunos de esos síntomas son advertencias naturales para un hombre que debe recuperar sus enervadas fuerzas vitales ó vendrá á ser presa de alguna fatal enfermedad.
Nosotros solicitamos de todos que sufren de alguno de los síntomas encima enumerados, ***QUE OBSERVEN BIEN ESTE AVISO,*** comunicándose con nuestra Compañía de médicos especialistas que han tenido veinte años de experiencia, tratando enfermedades de los nervios y del sistema sexual, y quienes pueden garantizar una curación radical y permanente.
Envíenos una relación completa de su caso dándonos todo su nombre y dirección, edad, ocupación, si es casado ó soltero, cuáles de los síntomas nombrados se le han manifestado á Ud., y si Ud. ha usado algun tratamiento para gonorrea, estrechez, sífilis ó alguna otra enfermedad venerea. «Nuestra Junta de médicos diagnosticará enseguida y cuidadosamente su caso (gratis), informará á Ud. de lo que le cuesta un tratamiento de 30 días, en el que se efectuará una curación radical, y se le restablecerá á Ud. su completa salud; y volverá Ud. á ser un hombre vigoroso. Si Ud. nos remite $5 en billetes de su país, como garantía de buena fé, le enviarémos enseguida las medicinas requeridas por correo registrado, tan pronto como nuestra Junta de médicos haya decido el completo tratamiento á que Ud. debe someterse.
COMPAÑIA ESPECIALISTA del NORTE
192 "K" Broadway, New York, E.U.A.
Dirección Telegráfica "Comesden, Newyork"

Cigarrillos Brisson á 20 ctvs
Cigarrillos Alerta á 10 ctvs
Son los mejores
Para pedidos, datos, condiciones, etc., verse con el suscrito
Maximio Vega
CALLE LIBERTAD Nº 191

ADOBES
Á 30 PESOS EL MIL
PUESTOS EN LA ESTACION DE SALTA
Por cantidad mayor de 10 mil precio convencional
DIRIJIRSE POR CARTA—
DANIEL L. CEDOLINI.
LA MERCED.
93—v Ag 12

Remates

Del Banco Hipotecario Nacional

Los títulos de propiedad de los bienes anunciados en remate por disposición del Directorio del Banco Hipotecario Nacional, pueden ser examinados en la oficina del Banco antes del remate; verificado éste no habrá ningun reclamo. El comprador de una propiedad rematada por el Banco podrá continuar con la hipoteca en las mismas condiciones del contrato hipotecario. La deuda en cédulas se computará por su valor escrito.
Todo comprador al firmar el boleto deberá entregar el 5 % del precio como seña y depositar en la tesoreria del Banco el saldo dentro de los 10 dias de la aprobación del remate. El Directorio del Banco se reserva la facultad de aprobar ó anular el remate, sin lugar á reclamo.
Hasta la víspera del dia fijado para la venta, podrá el deudor ejecutado obtener la suspensión del remate mediante el pago de los servicios atrasados, intereses penales y gastos. En el dia mismo del remate no se admitirá por las oficinas del Banco gestión alguna.
El comprador de una propiedad con base de la hipoteca ó menor, deberá pagar al aprobar el remate el importe anticipado del primer servicio que le corresponda.
En todo remate, cuya base sea menor que el préstamo el comprador podrá pagar el excedente sobre la base en curso legal à la par, ó reconocerlo en hipoteca hasta igualar el préstamo primitivo, prévio pago de la amortización proporcional correspondiente á dicho excedente.
Toda hipoteca debe redondearse en centenas pagando el pico en efectivo. 1002 Pte.

Por José D. Solivérez

Nº. hipt. 77/3475 Série B.

El dia veinte y nueve de Abril próximo, á las cuatro de la tarde, en el local de la Agencia calle Caseros Nº 217, procederé por órden del Banco Hipotecario Nacional al remate de la finca denominada "Gualiama" ubicada en el Departamento del Rosario de la Frontera Partido de "Las Cañas" con una superficie de doce mil hectáreas, ó lo mas ó menos que resulte, siendo de agricultura y pastoreo, poseyendo en el primer ramo alfares y otros restrojos mas destinados para otros cereales, con abundante agua para la irrigación, y en el segundo sus campos son de excelente calidad para el ganado, existiendo cuatro puestos con sus respectivas casas, con dos corrales cada uno y sus potreros correspondientes para encerrar el ganado. Posée una casa con cuatro habitaciones, corredores y demás dependencias y otras casitas más para peones.
Límites: Norte, con la estancia "Agua Blanca"; Sud, el Río del Rosario; Este, con la estancia "Las Saladas", y Oeste, "La Esperanza". Esta venta se hará ad corpus.

Importe del préstamo.	$	18.000
Menos lo amortizado al 30 de Junio de 1899	"	3.101'437
Deuda actual.......	"	14 898 563
Servicio atrasado é intereses penales.....	"	862 650
Gastos calculados.....	"	170
Base de venta........	"	15.931'213

Aviso iniciado el dia 29 de Marzo de 1899. 217.v.ab.28.

Por B. Peña y Cia.

ESPLÉNDIDO REMATE
DE UN GRAN SURTIDO DE PRIMERA
En los articulos de bazar, Cristaleria. Lozas. Tienda y Merceria
SIN BASE Y AL CONTADO
POR LO QUE DEN

Desde el dia lúnes 20 del presente à las 3 de la tarde y 8 de la noche continuaremos la venta en público remate SIN BASE Y AL CONTADO de un gran surtido de articulos de primera clase recien llegados de Buenos Aires, de Cristaleria, Lozas, Tienda, Merceria, Bazar y muchos otros articulos que por su gran cantidad y variación no se detalla.
Sillas de esterilla fantasia, Casimires.
Forzosa liquidación de todas las existencias en esta última semana
La continuación del remate seguirá à las horas indicadas, hasta concluir las existencias.
B. PEÑA y Cia.
132.v.Mz.31.

por Juan E. Velarde

Un lindo terreno en Metàn
CON BASE DE $ 400

JUDICIAL—El dia sàbado 22 de Abril de 1899, horas 2 p. m., en el local calle Libertad esquina Caseros, (donde estará mi bandera) remataré con la base de cuatrocientos pesos, y al contado un terreno ubicado en el departamento de Metán, sobre la màrgen Sud del rio de este mismo nombre.
Limites: Sud, con terrenos de Mariano Saravia y José M. Bernic; Norte, con el rio Metàn y terrenos de José Maria Zerdán; Naciente, con terrenos de José Maria Bernic, y al Poniente, con el carril que vá de Salta á Tucumán.

Archivo y Biblioteca Históricos de Salta
Ministerio de Cultura y Turismo - www.culturasalta.gov.ar

Extensión: más ó menos 903 metros.

Autoriza esta venta el siguiente: DECRETO—Salta, Abril 21 de 1899—Procédase á la venta en remate público por el martillero Juan E. Velarde, del bien raiz embargado, bajo la base de las dos terceras partes de su tasación, señalándose para que tenga lugar el remate el día 22 del presente horas 2 p. m. prévia publicación de edictos en dos diarios de esta ciudad y fijación de un ejemplar de ellos en los portales del Juzgado de Paz del departamento de Metan.—Torino—Ante mí: E. Guibert.

Por más datos á la Secretaría del Juzgado de comercio ó al subscrito.

VELARDE.

185.v.ab.21.

Edictos

Por disposición del suscrito Juez de Paz se cita y emplaza á todos los que se consideren con derecho á la sucesión de Trijon Vallejo, yá sean como herederos ó acreedores para comparecer á este Juzgado en el término de treinta dias desde la fecha á deducir las acciones que les corresponda bajo apercibimiento—San José de Metan, Abril 5 de 1899.—*José R. Madariaga*—J. de P. 208 V. Mayo 10.

Por resolución de fecha siete del corriente, del Sr. Juez Dr. José A. Saravia, dictada en el juicio testamentario de Da Josefa Alarcon de Miranda se cita por el término de treinta dias de la fecha, para que se presenten todos los interesados, á hacer valer sus derechos—Salta, Abril 10 de 1899.—*David Gudiño*—E. S.—247 V. Mayo 10.

Por órden y disposición del Sr. Juez de Comercio Dr. Augusto F. Torino y á mérito de lo solicitado por el Síndico del Concurso Bahrenson y Cia. ha ordenado que tenga lugar la audiencia de verificación de créditos de este concurso el día 11 del corriente á horas de despacho en virtud del siguiente decreto: Salta, Abril 4 de 1899—En vista de lo manifestado por el Síndico señálase para que tenga lugar la junta el dia 11 del corriente á horas de despacho prévia publicacion de edictos, é intímese al Martillero rinda cuenta en el perentorio término de tres días.—Torino—ante mí: E. Guibert.—Salta, Abril 4 de 1899.—Lo que hace saber el suscrito Actuario á los acreedores por medio del presente.—*Ernesto Guibert*, Secretario. 226 v.ab.30

En la ejecución que sigue el Receptor de Rentas del Departamento de Metan contra D. Fortunato Mandiliaharzú, Dª Juana Alvarado, Dª Felisa Velarde, D. Celestino Alvarado, Dª Maximina Veron D. Manuel Soria herederos, D. Vidal Alvarado, D. Antonino Cuellar D. Luciano Saravia herederos, D. Gregorio Alvarado y D. Mateo Saravia por cobro de contribución y no habiéndosele podido notificar personalmente el pago por ignorarse su domicilio se les hace saber por el presente que en cumplimiento del art. 2º del Decreto del Poder Ejecutivo de la Provincia de fecha 16 de Abril de 1896 se ha trabado embargo de las propiedades que cada uno tiene en el Departamento citado, las que se rematarán el día señalado al efecto en el edicto que en "La Razón" se publica.—Salta, Marzo 8 de 1899.—El Receptor [illegible] 190 v Ab.17

Habiéndose abierto el juicio testamentario de Dª Clementina Fernandez de Flores por órden del Juez Dr. Manuel Figueroa Salguero, se cita por el presente á todos los interesados, para que se presenten en el término de treinta dias á hacer valer sus derechos.—Salta, Marzo 6 de 1899.—David Gudiño—E. S. 149 v Ab.17.

En el juicio testamentario de D. Serbando Jáuregui, el Sr. Juez de 1ª Instancia en lo Civil Dr. Manuel Figueroa Salguero, ha ordenado se cite por el presente edicto, á todos los que se consideren con derecho á esta sucesión, se presenten al Juzgado dentro de 30 dias á hacerlo valer en cualquier carácter.—Salta, Marzo 17 de 1899.—David Gudiño. 161 v Ab.10

En el denuncio por despueble de la mina [illegible] presentado por el Dr. Eduardo Martinez R., S. S. el Sr. Ministro de Hacienda ha ordenado se publique el presente edicto:

«Sr. Ministro de Hacienda: Denuncia el despueble de la mina «Cancabuco» el suscrito, domiciliado en la calle Florida entre las de Corrientes y Entre Rios, ante S. S. expongo: Que en el Departamento de Iruya, cerca del pueblo de ese nombre, á poco más de una legua de distancia, se encuentra una mina de cobre denominada «Cancabuco», ubicada en el paraje denominado «Quebrada Colorada» y rodeada de terrenos incultos pertenecientes á los señores Herrera, Flor[illegible] y Zamorano, la cual fué en otras épocas trabajada por D. José Lavarello, primero y últimamente por D. Márcos Amat, encontrándose desde hace años completamente desamparada. La mina presenta un socabon de doscientos cincuenta metros próximamente y en vista, segun parece, corre de Norte á Sud con inclinación al Oeste. Encontrándose despoblada la expresada mina, D. Aquiles Salza presentó ante este Ministerio la respectiva denuncia; y despues de llenar los trámites de ley, de publicarse los edictos de citacion y de comprobarse que realmente se trataba de una pertenencia desamparada, consiguió que por decreto del 24 de Octubre de 1898, se le adjudicase dicha mina. Mas, notificado de ese decreto el 17 del mismo mes, ha dejado transcurrir cuatro meses sin preocuparse de llenar los deberes que le están impuestos por los artículos 161 y 169 del Código de Minería; pues la mina se halla despoblada, no trabaja en ella ningun operario, ni aun se ha hecho su reconocimiento, conforme manda el artículo 171, por lo tanto yo me encuentro en condiciones de denunciarla y obtener su concesion con preferencia. En consecuencia, vengo á pedir á S. S. que llenados los trámites legales, y constatándose por otra parte, que son exactos los hechos invocados (del expediente seguido por el Sr. Salza ante este Ministerio) se me conceda la explotación de la mina bajo el mismo nombre y linderos con que la poseian mis antecesores. Para ello me fundo en las disposiciones de los artículos 169 y 171, como tambien en las de los artículos 98, 101 y 25 inciso 3 del Código citado. Igualmente solicito de S. S. como medida de carácter provisorio, que, encontrándose la mina en absoluto desamparo, de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 181 inciso 2º, se ordene se me ponga inmediatamente en posesión, para lo cual deberá ordenarse que el Juez oficie al Juez de Paz propietario ó suplente, del Departamento de Iruya.—Es justicia—Eduardo Martinez R. Presentado hoy veintitres de Febrero de mil ochocientos noventa y nueve, horas cinco p. m.—Hoyos.—Al despacho.—Salta, Febrero 24 de 1899.—Hoyos—Sr. Ministro: La mina á que se refiere esta solicitud, ha sido efectivamente concedida al señor Aquiles Salza en la fecha que se indica. Salta, Febrero 25 de 1899.—Casiano Hoyos.—Ministerio de Hacienda. Salta, 25 de 1899.—Vista al señor Fiscal General.—Solá.—Salta, Febrero 28 de 1899. Sr. Ministro: Corresponde que S. S. mande citar á las personas, por el término y en la forma que el artículo 160 del Código de Minería indica.—Pedro I. Lopez.—Al despacho. Salta, 10 de Marzo de 1899.—Hoyos.—Ministerio de Hacienda. Salta, 10 de Marzo de 1899. Hoyos. Ministerio de Hacienda. Salta, 10 de Marzo de 1898. Hágase de conformidad con lo aconsejado por el Sr. Fiscal General. Solá.»

Salta, Marzo 21 de 1899.

Casiano Hoyos, E. de G. y H

210.v.Ab.15

En cumplimiento de lo decretado con fecha 2 del corriente en el juicio testamentario de D. Jacinto Jorquera, por el presente se cita y emplaza al Sr. Juan A. Pintos, para que se presente á estar á derecho, en el incidente de consignación hecha por este, que corre ante el suscrito Actuario, Juzgado del Dr. D. Santiago M. Lopez, dentro del término de 10 dias, bajo apercibimiento de ley.—Salta Marzo 1º de 1899.—*Francisco Romero*, Strio.

170.v.Ab.12.

Por disposicion del señor Juez del Crimen, Dr. Angel F Borela, se cita, llama y emplaza á los procesados Samuel y Martin Vequis, para que dentro del término de quince dias contados desde la fecha, se presenten ante este Juzgado á estar á derecho en la causa criminal que se les sigue por muerte á Nemecio y Onofre Sanchez y heridas graves á Fulgencio Sanchez.—Salta, Marzo 20 de 1899.—*Camilo Padilla*, Strio.

202.v.Ab.8.

Por el presente se cita y emplaza á todos los que se crean con derecho á la sucesion de los señores Torcuato Rodriguez y Bárbara Erazu de Rodriguez, para que dentro del término de 30 dias se presenten á hacer valer sus derechos bajo apercibimiento. El juicio se tramita en el Juzgado á cargo del Dr. D. Santiago M. Lopez y Secretaría del suscrito.—Salta, Marzo 1899.—*Francisco Romero*, E. Strio.

203.v.Ab.22.

En las diligencias sobre denuncias de tierras valdías, ubicadas en el departamento de Rivadavia, hechas por D. Eloy Forcada en representacion de D. Higinio Sarmiento, el señor Ministro de Hacienda de la Provincia ha ordenado se llame por edictos y por el término de ley á los que se consideren con derecho á dichas tierras y á los efectos que se indica en la misma. Dicha propiedad se encuentra situada en los trastondos de las estancias "Quebrachal" y "Algarrobal" de propiedad del denunciante, hasta dar con el Rio Bermejo Nuevo ó Teuco y consta de una legua kilométrica de frente sobre las fincas Nos 66 y 67 ó sea al S O; al N E el Rio Teuco; al S. E las fincas Nos. 81 y 91, y al N. O la finca el «Triángulo» ó sea «Chivo Hueco».—Lo que se hace saber por el presente á los interesados.—Salta, Enero 17 de 1899.—*Casiano Hoyos*, E. de G. y H. 181 v Ab.18.

En cumplimiento de lo decretado con fecha 1º del corriente, por el Sr Juez de Letras en lo Civil, Dr. D Santiago M. Lopez, por el presente se cita y emplaza á todos los que se consideren con derecho á la sucesion de Dª. Feliciana Fernandez de Peña, para que en el término de *treinta* dias se presenten á hacerlo valer bajo apercibimiento de ley.—Salta, Marzo 9 de 1899.—*Francisco Romero*, Secretario.

176 v.Ab 11.

En la solicitud hecha por el Sr. J. Belisario Dávalos, sobre adjudicacion por despueble de un depósito de borato de cal, S.S el señor Ministro de Hacienda, ha ordenado la publicacion del presente Edicto:

"Exmo. señor Gobernador de la Provincia—Belisario Dávalos, mayor de edad, de estado casado, vecino de ésta y de profesion comerciante, ante V.E. con el debido respeto me presento y digo:—Que en el departamento de Molinos, en un punto denominado «Campo Pelado» y en terrenos de dueño desconocido he encontrado un depósito de borato de cal en despueble, cuya propiedad fué adjudicada por el Exmo. Gobierno de la Provincia á los señores D. Rómulo Herrera y D. Enfrasio Plaza, quienes la exploteron poco tiempo y la abandonaron desde el mes de Enero del año 1884. Dicha propiedad denominaron "Elvira" y sin que á sus inmediaciones tenga ninguna pertenencia de esta especie. Los límites de la propiedad que solicito son los siguientes: al Norte un campo arenizo, donde se reunen las quebradas de los cerros "Huaico Largo", "Esquina Negra"; al Naciente los mismos cerros «Guaico Largo», "Esquina Negra" y rio "Diablito"; al Sud, "Campo amarillo", «Corritos», "Durazno," y «Cerro Bayo»; al Poniente, el cerro "Cueva Blanca",—y encontrándome con todos los útiles y elementos para su esplotación, á V E. pido se sirva concederme la pertenencia de mi relato con todas las prerogativas del caso. Dicha propiedad que denuncio como abandonada la denomino «Cármen» desde ya—Es justicia.—J. Belisario Dávalos—Presentado hoy 14 de Julio de 1898, á horas once a.m—doy fé—Romero—Departamento de Hacienda—Salta, Julio 15 de 1898—Informe el Escribano y con él pase en vista al señor Fiscal General. Uriburu—Señor Ministro:—No se ha presentado otra persona denunciando el despueble que solicita el presentante.—Salta, Julio 20 de 1898—Jesús M. Romero—Salta, Setiembre 10 de 1898.—Señor Ministro de Hacienda.—El solicitante Sr. Dávalos parece que confunde el abandono con el despueble de minas. El abandono de una mina se hace por el dueño de ella presentándose por escrito ante la autoridad minera, declarándolo con 20 dias de anticipación y se rige por las disposiciones de nuestro Código de Minería que le son propios ó peculiares. Mientras que las denuncias por despueble puede hacerlas cualquiera persona y se rigen por las disposiciones especiales que aquel mismo Código contiene. Sin embargo, como de los términos vagos y confusos en que está concebido el escrito del Sr. Dávalos, se desprende que los dueños del depósito de borato de cal á que alude fueron D. Rómulo Herrera y D. Enfrasio Plaza, y que el propósito de dicho señor solicitante es denunciarlo por despueble partiendo de este concepto, corresponde q. V.S. ordene que exprese cual sea el domicilio de aquellos y, hecho esto, se cite á las personas, en la forma, á los efectos y por el término que el Código de Minería indica (Art. 159 160)—Pedro I. Lopez—Dpto. de Hacienda—Salta, Sbre. 13 de 1898—Hágase como lo indica el Sr. Fiscal General—Repónganse los sellos.—Solá.—Lo que se hace saber á los interesados á los efectos consiguientes.—Salta, 8 de Marzo de 1899.—Casiano Hoyos. E. de G. y de H.

151 v Ab. 11.

El suscrito Escribano Actuario en cumplimiento de lo decretado con fecha de hoy por el Sr. Juez de 1ª Instancia en lo civil Dr. Santiago M. Lopez, por el presente se cita y emplaza á todos los que se consideren con derecho en la sucesión de D. Emilio P. Costas, para que dentro del término de treinta dias se presenten á hacer valer sus derechos, bajo apercibimiento.

Salta, Marzo 16 de 1899.

Francisco Romero.

186—v A.18 Strio

En la ejecucion seguida por D. Carlos Eckardt contra D. Mariano Graña se ha dictado el siguiente auto: Salta, Marzo 22 de 1899.—Y vistos: esta ejecucion seguida por el Sr. Carlos Eckardt contra D. Mariano Graña sobre cobro de pesos valor del documento de f. 1 y habiendo sido citado de remate el ejecutado con las prevenciones prescriptas por el art 446 sin que se haya alegado escepcion alguna, de acuerdo al art 447 del mismo; resolviendo el suscrito Juez ordena se lleve la ejecucion adelante con costas. Hágase saber.—Juan Jimenez Cortes, Juez de Paz.—Por la presente se notifica al ejecutado D. Mariano Graña el auto trascrito.—Salta Abril 8 de 1899.—*José A. Fernandez*, Comisionado.

236 v ab. 11

En la solicitud hecha por los señores Juan C. Martearena y Jorge Dávalos de concesión de la boratera denominada "Sobresaliente" S. S. el Sr. Ministro de Hacienda ha ordenado se publique el escrito de ley con las inscripciones correspondientes:

«Presentado hoy cuatro de Marzo de mil ochocientos noventa y nueve, horas cinco p. m.—Hoyos—Sr. Ministro de Hacienda: Jorge Dávalos y Juan C. Martearena, solteros, domiciliados en esta ciudad ante S.S. respetuosamente decimos: Que al Naciente y al Sud de la boratera concedida á los señores Rómulo Herrera y Enfrasio Plaza situada en el Departamento de Molinos en el punto denominado "Campo Pelado" cuyos límites son: por el Norte, con un campo arenoso donde se reunen las quebradas de los cerros «Esquina Negra» y "Guaico Largo"; al Sud, el Campo Amarillo; al Naciente, los mencionados cerros; al Poniente, el cerro Curva Blanca; existe una gran extensión de la misma sustancia y deseando esplotarla en sociedad, pedimos á S. S. se sirva concedernos tres pertenencias con la prerrogativa acordada por el art. 318 del Código de Minería, bajo el nombre de «Sobresaliente». Por tanto á S. S. suplicamos se sirva ordenar se publiquen los edictos de ley y en caso de no resultar oposicion, concedernos lo solicitado.—Será justicia—Juan C. Martearena—J. Dávalos—Al despacho.—Salta, 6 de Marzo de 1899—Hoyos—Departamento de Hacienda.—Salta, Marzo 6 de 1899—Informe el Escribano.—Solá.—Sr. Ministro: No aparece pedida por otra persona la boratera indicada.—Salta, Marzo 8 de 1899—Casiano Hoyos—Ministerio de Hacienda.—Salta, Marzo 10 de 1899.—Vista al Sr. Fiscal General.—Solá. Sr. Ministro de Hacienda.—Corresponde se mande publicar y registrar la solicitud presentada por los señores Martearena y Dávalos, procediendo al respecto con sujecion á lo establecido en el Código de Minería.—Salta, 14 de Marzo de 1899.—Pedro I. Lopez.—Al despacho. Salta, 14 de Marzo de 1899.—Hoyos—Ministerio de Hacienda.—Salta, 1º de Marzo de 1899—Hágase como lo aconseja el Sr. Fiscal General—Solá».

Lo que se hace saber á los interesados á los efectos consiguientes.—Salta, Marzo 20 de 1899.—*Casiano Hoyos*, E. de G, y H 1 v Ab.11.

Por disposición del Sr. Juez de 1ª Instancia en lo civil Dr. Manuel Figueroa Salguero, se cita y emplaza á todos los que se consideren con derecho, ya como herederos ó acreedores, á la sucesión de los cónyuges D. Salvador Figueroa y de Dª Martina Guerra de Figueroa, para que dentro del término de treinta dias contados desde la fecha, se presenten á hacer valer dichos derechos.—Salta, Marzo 8 de 1899.—*David Gudiño*, E. S. 153—v.Ab.9

Habiéndose abierto el juicio testamentario de los bienes dejados por D. Dámaso Guiñes, el Juez de Paz que suscribe, cita, llama y emplaza á todos los que se consideren con derecho á dicha sucesión, ya como herederos ó acreedores, para que dentro del término de 30 dias se presenten á hacer valer bajo apercibimiento.—Chicoana, Marzo 23 de 1899.—*Justo T. Robles*, J. de P. S.

216 v ab.28.

JUDICIAL

Por disposicion de este Juzgado, se cita, llama y emplaza á todos los que se consideren con derecho ya sea como herederos ó acreedores en la sucesion del finado D. Manuel Tapia Flores para que se presenten á este Juzgado á hacer valer sus derechos por el término de treinta dias á contar desde la fecha.

Rosario de Lerma, Marzo 3 de 1899.

A. de la Cuesta, J. de P.

207 v Ab.22

Por disposicion de este Juzgado se cita llama y emplaza á todos los que se consideren con derecho ya sea como herederos ó acreedores en la sucesion de la finada María Eduvijes Mamaní para que se presenten en este Juzgado á hacer valer sus derechos por el término de treinta dias á contar desde la fecha.

Rosario de Lerma, Febrero 20 de 1899.

A. de la Cuesta, J. de P.

206 v.Ab.22.

Por órden del Sr. Juez de 1ª Instancia en lo Civil Dr. D. José A. Saravia, se cita, llama y emplaza á todos que se consideren con derecho á la sucesión de la finada Dª. Plácida Hoyos como herederos ó acreedores para que se presenten á deducirlo dentro del término de 30 dias á contar desde la fecha, bajo apercibimiento.—Salta, Abril 7 de 1899. *David Gudiño*, E. S.

239 v M.8.

Por disposicion de este Juzgado, se cita, llama y emplaza á todos los que se consideren con derecho ya sea como herederos ó acreedores en la sucesion de la finada Milagro Guzman, para que se presenten á este Juzgado á hacer valer sus derechos por el término de treinta dias á contar desde la fecha.

Rosario de Lerma, Marzo 8 de 1899.

A. de la Cuesta, J. de P.

205 v.Ab.22.

Cleveland BICYCLES

La mejor que se construye. El más alto grado de perfección, solidez y elegancia.

Útiles y accesorios de todas clases. Grandes talleres para reparaciones.

M. RIGOU & Cia.

467 ESMERALDA 469

BUENOS AIRES

10.7.P.

Ferrocarril C. Norte

Servicio de trenes desde el 1º de Diciembre de 1898 hasta nuevo aviso

AL NORTE

Salidas: Domingos Miércoles y Viernes (Pasajeros)	Salidas: Domingo, Lúnes, Martes, Jueves y Sábado (Mixto)	Salidas: Todos los dias (Mixto)	Salidas: Lúnes, Martes, Jueves y Sábado	Estaciones (Combinación con los ferrocarriles Central Córdoba y Central Argentino)	Regresos: Lúnes, Miércoles y Viernes (Pasajeros)	Regresos: Domingo, Martes, Jueves y Sábado (Mixto)	Regresos: Todos los dias (Mixto)	Regresos: Dgo., Lúnes, Mts. Jueves y Sábado (mixto)
A. M	A. M	P. M			P. M.	A. M.	A. M	P. M
	7.30	4.00		Tucumán C. N.			9.30	5.45
6.40				" C. C.	6.00			
7.25	8.30	4.55		Tafí Viejo....	5.25		8.40	5.05
10.00	11.30			R. de los Llanos	2.40			2.00
11.50				R. Frontera...	1.15			
P. M.					A. M			
1.15			P. M.	Metán.......	11.15	A. M.		
4.55			4.30	Gral. Güemes.	7.55	10.00		
6.55			6.30	Salta.......	6.00	7.50		
						P. M.		
7.20			1.30	Jujuy.......	5.40	12.5		

AL SUD

Salidas: Diariamente hasta Aurora y S. Cristóbal Dgs. Miércoles (Mixto)	Salidas: Todos los dias á Colombres (Pasajeros)	Salidas: Todos los dias á Colombres (Pg'ros.)	Estaciones (Combinación con los ferrocarriles de Santa Fe y Central Argentino)	Regresos: Diariamente de Aurora y de San Cristób. Lún. Vié. (Mixto)	Regresos: Todos los dias á Colombres (Pg'ros.)	Regresos: Todos los dias á Colombres (Pg'ros.)
A. M	A. M	P. M.		P. M.	A. M.	P. M
7.00	10.15	5.15	Tucumán....	7.45	7.50	4.30
8.05	10.53	5.53	Villarroel....	6.00	7.13	3.53
	11.08	6.08	Cacambo.....		6.58	3.38
	11.16	6.16	Mendez......		6.50	3.30
	11.25	6.25	Colombres...		6.40	3.20
8.40			Los Ralos....	6.20		
P. M.						
1.40			La Aurora....	1.00		
6.10			Suncho Corral.	A. 8.30		
A. M.				P. M.		
3.00			Fortín Tostado	11.30		
8.30			San Cristóbal	5.30		

PROLONGACIÓN Á CARRIL

Salidas: Estaciones	Domingos solamente (pasajer.)	Todos los dias (mixto)	Regresos: Estaciones	Domingos solamente (pasajer.)	Todos los dias (mixto)
	A. M	P. M.		P. M.	A. M
SALTA.........	7.35	4.30	ZUVIRIA (provisoria)..	5.00	7.30
ALVARADO......	V.	V.	LA MERCED.........	5.35	8.00
CERRILLOS († Mixto).	8.[illegible]0	5.15	CERRILLOS	5.50	8.15
LA MERCED	8.[illegible]5	5.30	V. ALVARADO......	V	V
ZUVIVÍA (provisoria).	[illegible]	6.00	SALTA	6.35	9.00

NOTA—Servicio de cargas en trenes directos desde Salta y Jujuy en combinación con los ferro-carriles Santa Fé, (Via Colastiné) y C. Argentino (Via Ludueña) Vice-Versa. Los trenes mixtos que combinan en Salta y Jujuy y Vice-Versa, pararán en los kilómetros 73 y 78 cuando haya pasageros.

1025.P.

Luis Rapelli,
Adm. General.

Ferro-carril Buenos-Aires y Rosario

EL UNICO RUMBO SIN CAMBIO DE TROCHA

Entre Tucuman y Buenos Aires

Un tren expreso sale de Tucuman los Miércoles á las 3 p. m., llega al Rosario á las 10.35 a. m. y á Buenos Aires á las 6.40 p. m. el dia siguiente.

Tambien salen trenes de Tucuman los Martes, Juéves y Sábados, á las 10 p. m.—Estos trenes estáran provistos con lujosos Comedores y Dormitorios, dándole al público todas las comodidades.

Se despachan cargas por este rumbo á todas partes por trenes rápidos y tarifas moderadas; evitando de esta manera el trasbordo necesario por otras lineas.

Por mas pormenores dirijirse á la Estación de la Empresa en Tucuman ó á las demas estaciones de linea.

BUENOS AIRES
AVENIDA DE MAYO 7

JASON RIGBY,
Administrador General.

1024—P.

TIENDA "A la Ciudad de Londres"

TIENDA

"A LA CIUDAD DE LONDRES"

AVENIDA DE MAYO—CALLE PERÚ—CALLE VICTORIA

Toda la calle Perú entre Avenida de Mayo y calle Victoria

BUENOS AIRES

La tienda "A LA CIUDAD DE LONDRES" hoy la mas vasta y la mejor surtida en toda la República, obtuvo por sus vestidos y confecciones, sombreros, gorras, ajuares y ropa blanca, etc. etc.

Primer Premio en la Exposicion Continental de Buenos Aires
Primer Premio en la Exposicion de Mendoza

La tienda "A LA CIUDAD DE LONDRES" recibe surtidos por cada paquete de Francia é Inglaterra, vende todo de confianza y á precio fijo, lo que le ha valido un éxito sin igual hasta hoy.

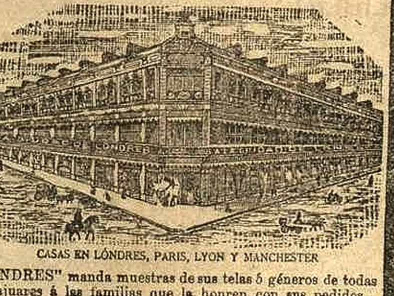

CASAS EN LÓNDRES, PARIS, LYON Y MANCHESTER

La tienda "A LA CIUDAD DE LÓNDRES" manda muestras de sus telas ó géneros de todas clases, catálogos y presupuestos de ajuares á las familias que la honren con sus pedidos.

AVISO Á NUESTROS FAVORECEDORES

La tienda "A la Ciudad de Lóndres" establecida en Buenos Aires, Avenida de Mayo, calles Perú y Victoria, desde 1872,—*no teniendo ninguna sucursal, no tiene absolutamente nada de comun con las casas tanto de aquí como de los pueblos ó ciudades de las demas provincias* que han tomado el mismo nombre, *invita al público en general* á ponerse en guardia contra los mercaderes que se sirven del título "A LA CIUDAD DE LONDRES" con el fin de establecer una confusion!!

A LA CIUDAD DE LÓNDRES

AVENIDA DE MAYO, CALLES PERÚ Y VICTORIA — BUENOS AIRES

NOTA—Los surtidos para la estacion actual han llegado. Todas las novedades que ofrecemos son exclusivas á nuestra casa

TIENDA "A la Ciudad de Londres"

"La Industrial"

LIBRERIA, PAPELERIA Y TIPOGRAFIA

—DE—

ANTONIO RODRIGUEZ

165, CALLE CASEROS, 165 - SALTA

Esta casa, la mejor surtida y que vende mas barato en Salta, recibe constantemente de Buenos Aires novedades en artículos de escritorio, papeleria, LIBROS DE MISA y tarjetas fantasia de todas clases. Cuenta con corresponsales activos y competentes en aquella Capital y se encarga de hacer venir cualquier artículo que se le pida en relación á su ramo.

ESPECIALIDAD EN ARTICULOS Y TEXTOS para Escuelas provinciales, particulares y Colegios Nacionales.

VENTAS POR MAYOR Y MENOR

En el ramo de Tipografia prontitud y esmero en toda clase de impresiones comerciales, tarjetas de visita, participaciones de enlace y defunciones etc. etc.

165—CALLE CASEROS—165

224—Ind.

Archivo y Biblioteca Históricos de Salta
Ministerio de Cultura y Turismo - www.culturasalta.gov.ar